# Universidad Nacional de Salla FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Suliu

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

Salta, 04 de Octubre de 2007.-

Expediente Nº 8.372/07.-

Res. D. Nº 414/07

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Srta. Gabriela Edith FERREYRA, L.U. Nº 213.830, solicita reconocimiento asignaturas aprobadas en la Carrera de Farmacia (Universidad Nacional de Tucumán) por asignaturas de la Carrera Bromatología, Plan de Estudios 2000, de esta Unidad Académica; y,

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 26, la Comisión de Carrera de Bromatología, atento a los informes de los docentes responsables de cátedra (fs. 24, 24 vta. y 25, 25 vta.), aconseja otorgar las correspondientes equivalencias.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, la Srta. Gabriela Edith FERREYRA, L.U. Nº 213.830, reconocimiento **Total y Parcial** en las siguientes asignaturas:

### RECONOCIMIENTO TOTAL

BROMATOLOGIA (Plan de Estudios 2000)		FARMACIA (Universidad Nacional de Tucumán)
-Física l	por	-Física I
-Física 2	"	-Física II
-Química Analítica I	66	-Química Analítica I
-Inglés	66	-Inglés Técnico I y II
-Biología	66	-Biología





## Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Sultu Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

Res. D. Nº 414/07

#### RECONOCIMIENTO PARCIAL

BROMATOLOGIA (Plan de Estudios 2000)		FARMACIA (Universidad Nacional de Tucumán)
-Matemática 2	por	-Matemática I y II + prueba complementaria temas: Introducción a las ecuaciones diferenciales ordinarias del programa vigente.
-Química Inorgánica I	"	-Química Inorgánica + prueba complementaria temas: X al XV del programa vigente.

ARTICULO 2°.- Otorgar plazo, hasta el 30-05-08, para que la alumna recurrente-cumpla con la prueba complementaria aludida en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que los reconocimientos y/o equivalencias otorgados por la presente resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo establecido por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese con copia a la Srta. Gabriela Edith FERREYRA, L.U. Nº 213.830 y vuelva al Departamento Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos. Cumplido ARCHIVESE.

RMD.

SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS NACIONAL OF SALTA OF TAKEN

Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS